

Universidad Autónoma del Estado de México
Unidad Académica Profesional Tianguistenco
Licenciatura en Seguridad Ciudadana



Programa de Estudios:

Marco normativo en Reinserción Social

Elaboró: Mtra. Ivonne Colín Mejía

Fecha de
aprobación: 13 de agosto de 2020
H. Consejo Asesor de la Administración Central





Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación del programa de estudios	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	5
IV. Objetivos de la formación profesional	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	6
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización	7
VII. Acervo bibliográfico	9
VIII. Mapa curricular	10





UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Unidad Académica Profesional Tianguistenco

Licenciatura en Seguridad Ciudadana

Reestructuración, 2016

I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte

**Unidad Académica Profesional Tianguistenco
Unidad Académica Profesional Chimalhuacán
Centro Universitario UAEM Nezahualcóyotl**

Licenciatura

Licenciatura en Seguridad Ciudadana

Unidad de aprendizaje

**Marco normativo en Reinserción
social**

Clave

LSDJ17

Carga académica

4

0

4

8

Horas teóricas

Horas prácticas

Total de horas

Créditos

Período escolar en que se ubica

1

2

3

4

5

6

7

8

9

Seriación

Ninguna

Ninguna

UA Antecedente

UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso ☒

Curso taller

Seminario

Taller

Laboratorio

Práctica profesional

Otro tipo (especificar)

Escolarizada. Sistema rígido

No escolarizada. Sistema virtual

Escolarizada. Sistema flexible

No escolarizada. Sistema a distancia

No escolarizada. Sistema abierto

Mixta (especificar)

Formación común

Formación equivalente

Unidad de Aprendizaje



PRESIDENCIA DEL CONSEJO
ASESOR



UNIDAD ACADÉMICA
PROFESIONAL TIANGUISTENCO



SECRETARÍA DEL CONSEJO
ASESOR



II. Presentación del programa de estudios

La unidad de aprendizaje de Marco Normativo en Reinserción Social se ubica en el noveno periodo, es una materia optativa, está incluida en el área curricular de Reinserción Social y pertenece al núcleo integral, por lo que el alumno que curse esta unidad de aprendizaje contará con los elementos necesarios para el diseño de políticas públicas que apoyen a la comunidad privada de su libertad su inserción a la vida social.

En esa perspectiva esta unidad de aprendizaje se integra de cinco unidades de aprendizaje, las cuales son: Unidad 1. Derecho Humanos de las personas privadas de su libertad, cuyo objetivo es que el estudiante conozca y profundice los derechos humanos de las personas privadas de su libertad que le otorga tanto las leyes nacionales como los tratados internacionales.

En la Segunda Unidad de Aprendizaje intitulada; de las Autoridades Responsables en la Ejecución Penal, cuyo contenido propuesto es conocer las atribuciones, titulares y organización de las Autoridades penitenciarias en sistema federal como en las treinta y dos entidades federativas, conocer si existe homologación de funciones entre ellas y cooperación entre las mismas, así como para que cuando el licenciado en seguridad ciudadana pueda coadyuvar en la erradicación de prácticas de abuso de autoridad y aplicar realmente la protección de los derechos humanos a las personas privadas de su libertad.

Por lo que respecta a la unidad tres se plantea que se conozca los Reglamentos de Prisiones e instructivos aplicados a las personas privadas de su libertad así como al personal penitenciario; para que una vez que se conozca se plante por parte del licenciado en seguridad ciudadana, adecuaciones a los mismos desde la visión de la seguridad ciudadana y así eficientar el proceso de resocialización, aplicado al sistema de ejecución penal mexicano.

En la Unidad 4 intitulada Beneficios penitenciarios para obtener la libertad; se plantea que el alumno conozca cuáles son los requisitos y trámites a seguir para obtener los mismos y en su momento puedan acompañar en el trámite a las personas privadas de su libertad que así lo requieran,

Así mismo la última Unidad 5. Ejecución de la pena con perspectiva de Género y Derechos humanos, se busca que el alumno aplique los tópicos de perspectiva de género, normas proteccionistas a grupos minoritarios como adultos mayores, comunidad afromexicanos, pertenecientes a los pueblos originarios y diversidad sexual con el fin de que realmente el sistema penitenciario deje de ser la institución generadora, de violaciones profundas a los derechos humanos.

**III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular****Núcleo de formación:** Integral**Área Curricular:** Reinserción Social**Carácter de la UA:** Optativa**IV. Objetivos de la formación profesional**

Son objetivos de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, formar profesionistas que contribuyan al progreso social, económico y cultural del país, y desarrollar en los alumnos los aprendizajes y competencias generales para:

Generales:

- Adquirir los valores de cooperación y solidaridad.
- Cuidar su salud y desarrollar armoniosamente su cuerpo; ejercer responsablemente y de manera creativa el tiempo libre.
- Desarrollar la sensibilidad y el arte como base de la creatividad.
- Ampliar su universo cultural para mejorar la comprensión del mundo y del entorno en que vive, para cuidar de la naturaleza y potenciar sus expectativas.
- Participar activamente en su desarrollo académico para acrecentar su capacidad de aprendizaje y evolucionar como profesional con autonomía.
- Asumir los principios y valores universitarios, y actuar en consecuencia.
- Emplear habilidades lingüísticas comunicativas de inglés como segunda lengua.
- Evaluar el progreso, integración e incertidumbre de las ciencias, ante la creciente complejidad de las profesiones.
- Tomar decisiones y formular soluciones racionales, éticas y estéticas.
- Desarrollar su forma de expresarse, su creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.
- Reconocer la diversidad cultural y disfrutar de sus bienes y valores.

Particulares:

- Ejercer el diálogo y el respeto como principios de la convivencia con sus semejantes, para impulsar la participación ciudadana incorporando actividades que favorezcan la disminución de riesgos en la ocurrencia de delitos.
- Convivir con las reglas de comportamiento socialmente aceptables, para contribuir en el combate al delito.



- Incorporar estrategias para el análisis de datos e información, comprender su significado, procesarla y convertirla en conocimiento que permita la comprensión e intervención de los problemas de violencia, seguridad y fenómeno delictivo.
- Aprender los modelos, teorías y ciencias que explican el fenómeno delictivo, sus factores, causas y consecuencias.
- Aplicar las metodologías para la Prevención del delito, la Procuración de Justicia, la atención de la Reinserción Social, la Administración de Justicia y la Participación Ciudadana.
- Comprender y aplicar los principios subyacentes a los métodos, técnicas e instrumentos empleados para la Prevención del Delito, la Procuración de Justicia, la Reinserción Social, la Administración de Justicia y la Participación Ciudadana.
- Desarrollar un juicio profesional basado en la responsabilidad, objetividad, credibilidad y la justicia.

Objetivos del núcleo de formación:

Proveerá al alumno de escenarios educativos para la integración, aplicación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan el desempeño de funciones, tareas y resultados ligados a las dimensiones y ámbitos de intervención profesional o campos emergentes de la misma

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Comprender el marco normativo del sistema de Readaptación Social, a través del monitoreo de los programas de reinserción social y laboral.

Evaluar los programas institucionales de Readaptación Social, así como los fundamentos y métodos del tratamiento penitenciario, para propiciar la reinserción social y laboral.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje

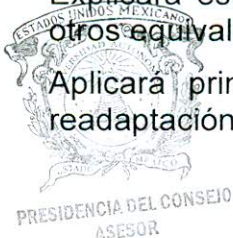
Conocerá el marco normativo de la readaptación social a nivel federal y en el Estado de México.

Analizar el impacto de las políticas en Readaptación Social.

Analizar los modelos y perspectivas para el diseño de nuevas políticas en Readaptación Social.

Explicará estudios comparados del marco normativo del Estado de México con otros equivalentes.

Aplicará principios jurídicos a la actualización del marco normativo para la readaptación social en el Estado de México.





VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización

Unidad 1. Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad

Objetivo: Analizar los derechos humanos de las personas privadas de su libertad a través de las bases constitucionales y tratados internacionales para la confirmación de su aplicación en los sistemas penitenciarios.

Contenidos:

- 1.1. Base constitucional
- 1.2. Artículo 18 constitucional de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
- 1.3. Ley Nacional de Ejecución Penal
- 1.4. Tratados Internacionales en derechos humanos
- 1.5. Tratados Internacionales en materia de Ejecución Penal

Unidad 2. Autoridades Responsables en la Ejecución Penal

Objetivo: Evaluar la actuación de las autoridades de los responsables en la ejecución penal a través de la ley de responsabilidades de los servidores públicos y la normatividad civil y penal para la aplicación de los derechos humanos.

Contenidos:

- 2.1 Autoridades responsables de la ejecución penal
 - 2.1.1. En la federación
 - 2.1.2 En la Ciudad de México
 - 2.1.3. En las Entidades federativas.
- 2.2. Normas secundarias relacionadas con la ejecución penal
 - 2.2.1 En el orden federal
 - 2.2.2. En la Ciudad de México
 - 2.2.3 En las Entidades federativas

Unidad 3. Reglamentos de Prisiones e instructivos

Objetivo: Analizar el marco normativo aplicado en las cárceles mexicanas a través de matrices de doble entrada para el desarrollo de propuestas de apoyo al programa de reinserción social de los reclusos.

Contenidos:

- 3.1. Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social
- 3.2. Reglamento de las Prisiones Militares
- 3.3.- Reglamento de los centros de reclusión de la Ciudad de México
- 3.4. Reglamento de los centros de reclusión de entidades federativas
- 3.5. Trámites por formato



Unidad 4. Beneficios penitenciarios para obtener la libertad

Objetivo: Valorar los beneficios penitenciarios contenidos en el marco normativo aplicado a la ejecución penal a través del código penal y la ley nacional de ejecución para la disminución de la sobrepoblación en los centros de reclusión.

Contenidos:

- 4.1. Remisión parcial de la pena.
- 4.2. Libertad preparatoria
- 4.3. Tratamiento preliberacional
- 4.4. Tratamiento pospenitenciario

Unidad 5. Ejecución de la pena con perspectiva de Género y Derechos humanos

Objetivo: Evaluar la aplicación de la perspectiva de género en los sistemas penales del país a través del estudio del Plan Nacional de la Federación y de los estados para la valoración de la eficacia de la política criminal penitenciaria.

Contenidos:

- 5.1. Implementación de la cultura de género y discriminación
 - 5.1.1. Personal penitenciario
 - 5.1.2. Población penitenciaria
 - 5.1.3. Ambientes libres de violencia y discriminación;
 - 5.1.4. Estrategias de divulgación, supervisión y evaluación en materia de igualdad de género.
- 5.2. Implementación de estrategias contra la discriminación
 - 5.2.1. Diversidad sexual
 - 5.2.2. Senecta
 - 5.2.3. Afromexicanos
 - 5.2.4. Otras





VII. Acervo Bibliográfico

Bibliografía básica

- H. Congreso de la Unión. 2017. *Constitución política de los estados unidos mexicanos*. México. Porrúa.
- Barrita, F. 1999. *Código Penal Federal*. México. Porrúa.
- Organización de Estados Americanos. 1969. *Convención Americana sobre derechos humanos*. San José. Costa Rica.
- Organización de Estados Americanos. 1994. *Convención de Belem para para eliminar toda forma de discriminación contra la mujer*. Brasil. Belem.
- H. Congreso de la Unión. 2003. *Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación*. Diario Oficial de la Federación. México.
- H. Congreso de la Unión. 2016. *Ley Nacional de ejecución penal*. Diario Oficial de la Federación. México.
- H. Congreso de la Unión. 2016. *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*. Diario Oficial de la Federación. México.
- H. Congreso de la Unión. 2018. *Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres*. Diario Oficial de la Federación. México.
- H. Congreso de la Unión. 2018. *Ley del instituto nacional de las mujeres*. Diario Oficial de la Federación. México.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. 2018. *Ley de la comisión nacional de los derechos humanos*. México.



VIII. Mapa curricular de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, 2016

[illegible][illegible]

0 1 1 1 1 - 2 1 5

WT	18
HP	5
TH	23
CH	41



PRESIDENTE DEL CONSEJO
ASESOR

16	8	24	32
17	9	18	27



UNIDAD ACADÉMICA
PROFESIONAL TIANGUISTENCO

26	28
11	12

WT	22
MP	2
TH	24
CR	48

NT	18
HP	5
TM	24
CR	42



SECRETARÍA DEL CONSEJO
ASESOR

HT	16
HP	8
TH	24
CR	40

0	0	0	0
1	1	1	1

OP T A T - V A S

[illegible]